

Curso 2022-2023



Departamento de servicios
Socioculturales y a la
Comunidad

Animación Turística

Ciclo Animación Sociocultural y
Turística

M^a del Rosario Borjabad García



IES LA ORDEN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO2021-2022



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
MÓDULO: ANIMACIÓN TURÍSTICA (ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA)

5.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es un elemento esencial en la tarea del docente. Su objetivo es recoger información de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para adecuar y mejorar la calidad de enseñanza. Es una actividad valorativa que guía la toma de decisiones en el proceso de cambios y de mejoras del diseño y desarrollo de la enseñanza. Así pues, decimos que la evaluación es global, ya que afecta a todos los elementos y agentes que intervienen.

En lo relativo al alumnado, existen tres evaluaciones diferenciadas

- a) Evaluación inicial: realizada a principios de curso para ver los conocimientos del alumnado y poder ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera y con el mismo fin, pero de una manera más operativa se realiza al principio de cada unidad didáctica para relacionar los nuevos contenidos con sus ideas previas.
- b) Evaluación continua: realizada a lo largo del todo el proceso, con el fin de obtener por un lado información constante sobre el mismo, y por otro, para tener una información más precisa sobre la consecución de los criterios de evaluación por parte de cada alumno.
- c) Evaluación final: realizada al final de cada trimestre y al final del curso, con el objetivo de calificar al alumnado. El referente será de nuevo el conjunto de los criterios de evaluación del módulo y nos servirá la información de la evaluación continua. Tal y como se recoge en la *Orden 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación en la formación profesional inicial*, se evaluará al alumnado en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales

5.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

- Para aprobar el módulo será necesario superar (nota igual o superior a 5) los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación asociados a cada RA.
- Cada CE será evaluado por separado, bien con una prueba o actividad exclusiva o con una en la que se pueda evaluar varios criterios a la vez.
- La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la media de los diferentes RA.
- En caso de que la media de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superados todos los RA, la nota final será de un 4 (suspense).
- Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el

más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

- Al final de cada trimestre se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si no se supera una prueba, la prueba tendrá que repetirse al completo y la nota máxima en recuperación será de 5 puntos.
- En junio, el alumno que haya suspendido algún RA, tendrá la oportunidad de recuperarlo, realizando sólo las pruebas no superadas. En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los distintos CE. Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas.
- El alumnado que quiera subir la nota del módulo deberá realizar un trabajo de investigación cuya temática y planificación se especificarán en el momento que se solicite la petición de subir la calificación.
- En el supuesto de que un alumno usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspenso el correspondiente RA y deberá presentarse a la convocatoria final y deberá realizar todas las pruebas correspondientes a ese RA, independientemente de si las tuviera aprobadas (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).
- Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio, etc.
- Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría. En el caso de que la falta fuese por cuarentena obligada por COVID, el alumno/a tendrá derecho a repetir la prueba (además de la recuperación).
- Por ello, el alumnado, en estos casos, tendrá que justificar dichas faltas con la documentación acreditativa correspondiente. Teniendo en cuenta lo establecido desde los aspectos comunes de Departamento, se considera además la no asistencia justificada a clase el día programado para realizar la prueba objetiva correspondiente, dará lugar a una calificación negativa en ese trimestre, quedando la materia pendiente de recuperación. Teniendo en cuenta para poder realizar el examen antes de la recuperación los casos excepcionales establecidos.

- Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.
- Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.
- A esta evaluación final, acudirá el alumnado que no haya superado el módulo mediante la evaluación trimestral. Así, los/as alumnos/as que hayan obtenido una evaluación negativa al finalizar las evaluaciones trimestrales, tendrán la opción de recuperarlo en la evaluación final de junio. En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.
- El alumnado que se tenga que presentar a esta evaluación final, deberá acudir a clases tras finalizar la 3ª evaluación, en el periodo establecido para ello. Las pruebas de esta sesión final de junio incluyen los criterios de evaluación no superados del curso, guardándose aquellos alcanzados mediante evaluación parcial. En este caso, la calificación final será la obtenida en la convocatoria ordinaria de junio, considerando la media de las evaluaciones parciales. Los criterios de recuperación son los mismos que los criterios de evaluación.
- Igualmente, el alumnado que quieran mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse a esta evaluación final realizando una prueba de carácter teórico-práctico, escrita u oral, de toda la materia del módulo, sin perjuicio de la calificación a obtener, ya que no podrá ser inferior a la ya obtenida, tal y como establece el artículo 12 de la Orden de 29 de septiembre de 2010.
- Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:
 - **(PE):** (pruebas escritas (exámenes)).Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas). Y habrá que superar con 5 o superior nota cada CE, salvo en el caso de que se evalúen a la vez 4 o más CE. En este caso podrá superarse la prueba habiendo suspendido sólo un CE, siempre y cuando este CE tenga una valoración superior al 25% de lo que le corresponde y que la suma ponderada de toda la prueba sea igual o superior a 5. En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 puntos a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes.
 - **(AC):** actividades de clase. En ellas se incluyen los diferentes ejercicios que se realicen en clase sobre la temática.

- **(EO):** exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual ya sea de forma grupal o individual.
- **(TI):** Producciones que el alumnado realice individualmente: documentos, materiales, etc.
- **(TG):** producciones grupales del alumnado.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando a cada Unidad de Trabajo los siguientes porcentajes o peso respecto a la **calificación final** (atendiendo al número de resultados de aprendizaje):

TRIMESTRE	RESULTADODEA PRENDIZAJE	PONDERACIÓN (CONTRIBUCIÓNALANOTAFINAL)	
PRIMERO	1	10%	40%
	2	10%	
	3	20%	
SEGUNDO	4	20%	30%
	5	10%	
TERCERO	6	20%	30%
	7	10%	
FINAL		100%	100%

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada RA ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa, tales como:

- La responsabilidad a la hora de asistir a clase y hacerlo con puntualidad.
- La capacidad de iniciativa.
- Ayuda de especial mención y colaboración con compañeros.
- Cumplimiento de las normas del centro: no usar móvil, come en clase,...

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. A parte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de la misma, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosos e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.